

JOSÉ MANUEL ARGILÉS MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE APRENDIZAJE DEL INAP

CERTIFICA

Que, por acuerdo adoptado por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su sesión de 16 de enero de 2020, se delega en la Comisión Permanente de dicha Comisión la competencia para la aprobación de los planes de formación de empleados públicos de carácter interadministrativo para 2020.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 apartado b) punto 6 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018 (AFEDAP), la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas ha acordado, en su sesión de 20 de febrero de 2020, la aprobación del plan interadministrativo de formación de empleados públicos presentado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por importe de 477.970 euros.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE. José Manuel Argilés Marín

